

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14891 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal 75/2012, seguido a instancias de la Procuradora doña Ana Teresa Kozlowski Betancor, en nombre y representación de Antonio Galván Sosa e Hijos, S.L., se ha dictado Auto el día 21 de marzo de 2013, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se designa como Administrador del concurso a: Don José Ramón Martín Mederos, como economista, el cual ha designado como domicilio postal el de C/ Veintinueve de Abril, n.º 30, bajo, CP 35007 de Las Palmas de Gran Canaria y código postal 35001, teléfono 928.27.01.84 y fax 928.26.68.46, así como Dirección electrónica joseramon@aprocan.org.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que este no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de abril de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130018581-1